Zipaquirá, 28 de julio de 2025

Señor:
JOHN ALEXANDER FULANO SÁNCHEZ
Presidente Concejo Municipal de Zipaquirá
E.S.D.

ASUNTO: Requerimiento de Modificación (Otro Sí) al Contrato de Prestación de Servicios No. CMZ-MC-020-2025

Respetado señor Presidente,

Por medio del presente escrito, y en mi calidad de supervisora del Contrato No. CMZ-MC-020-2025, suscrito entre el CONCEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ y la empresa ZIPA EXILIADOS SAS, me permito elevar la solicitud para adelantar la modificación de las obligaciones contractuales, con base en la petición formal remitida por el contratista.

El objeto del contrato es el "Cubrimiento periodístico y difusión de información de gestión del Concejo Municipal de Zipaquirá, a través de programas de video podcast, publicaciones para redes sociales, artículos web, realización y publicación de micrositio en página web...".

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

El contratista ha informado sobre la necesidad de ajustar las actividades pactadas debido a la programación de un "Cabildo Abierto" que no estaba contemplado en la agenda inicial. La realización de este evento de participación ciudadana requiere servicios especializados de producción, sonido y cámaras para garantizar su correcta difusión, lo cual se alinea con el objeto general del contrato.

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

Para atender este nuevo requerimiento, el contratista propone realizar una redistribución de las actividades pactadas en la cláusula cuarta del contrato, sin que esto genere costos adicionales para la entidad. La modificación consiste en lo siguiente:

1. Reducción de una actividad: Disminuir la cantidad del Ítem 2 "PROGRAMA", que corresponde a la "Realización de capítulos del programa 'La historia de un Concejo'", pasando de los dos (2) episodios originalmente pactados a solo un (1) episodio. Esto libera un valor de $500.000.

2. Adición de una nueva actividad: Incluir un nuevo servicio denominado "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, CÁMARAS Y SONIDO" para la cobertura y transmisión del "Cabildo Abierto". El valor de este nuevo servicio es de $500.000.

CONCLUSIÓN

Palacio Municipal Carrera 7 Nº 4-11, piso 2, oficina 211 / Teléfono: 882-6701
Concejodezipaquira concejodezipa concejodezipaquira http://www.concejozipaquira.gov.co/

Como supervisora del contrato, he verificado la solicitud y considero que la modificación propuesta por ZIPA EXILIADOS SAS es pertinente y necesaria para el cumplimiento integral de los fines de la contratación.

Es importante resaltar que este ajuste
no genera mayores costos en la ejecución del contrato ni altera el valor total del mismo, el cual se mantiene en VEINTISEIS MILLONES DE PESOS ($26.000.000), ya que se trata de una reasignación de recursos entre las actividades pactadas.

Por lo anterior, se recomienda aprobar la modificación solicitada y proceder con la elaboración y suscripción del "Otro Sí" correspondiente al Contrato No. CMZ-MC-020-2025.

Atentamente,

YEIMYS ANGELICA CRUZ
Secretaria General
Supervisora del Contrato CMZ-MC-020-2025
Concejo Municipal de Zipaquirá

Palacio Municipal Carrera 7 Nº 4-11, piso 2, oficina 211 / Teléfono: 882-6701
Concejodezipaquira concejodezipa concejodezipaquira http://www.concejozipaquira.gov.co/